ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROSANA YENITH PINEDO PAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.988	CONTRATO No.	783-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLÍVAR-CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración, reincorporación y ruta de atención diferencial en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.	En cumplimiento de esta obligación contractual, durante este periodo se participó de varios espacios de planeación y definición de acciones orientadas al cumplimiento de metas, indicadores y productos establecidos en los diferentes planes de acción: 1. Jornadas semanales de seguimiento (14 y 28/03). 2. Reunión de Equipo primario en el cual se hizo revisión de indicadores PAT, PAI Y PAE, su avances, alertas y acciones a implementar para atender a las mismas y promover el cumplimiento de los mismos (22/03), 3. Jornada de trabajo con enlace de la Subdirección de Seguimiento en la cual se revisaron los contenidos de tablero Power Be y se colocaron en conocimiento algunas inconsistencias frente al tablero y la medición de indicadores (24/03), 4. Jornadas de trabajo para realizar la construcción y definición del Plan de Acción Regional, en el cual se definieron conjuntamente el cronograma y distribución por GT que por cada actividad y eje temático se van a estar implementando (10/03). Con respecto a las acciones de seguimiento puntual e identificación de avances en el cumplimiento de los indicadores para PAI, PAE Y PAT se realizó ejercicio de revisión, análisis y seguimiento de las metas, la trimestralización de las mismas y el aporte de cada sede del GT para su respectivo cumplimiento de acuerdo a la información contenida en Power BE, la cual se socializó en Jornada de trabajo de Equipo Primario (22/03). En este espacio se realizó el análisis de tableros de control, de indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación, teniendo en cuenta que el PAT - PAI - PE.
2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial en el Grupo Territorial asignado.	Con el objetivo de dar cumplimiento a esta obligación, en jornada de seguimiento semanal y en reunión de equipo primario del GT (14 y 22/03), liderados por la Coordinadora del GT y equipo primario, se realizó, una breve revisión del estado actual de los diferentes indicadores que comprenden el PAI, PE y PAT, acciones que se vienen ejecutando para su cumplimiento, estado de avance de cada uno y las alertas que frente a cada uno se generan y que pueden impactar en cumplimiento o incumplimiento de los mismo, considerando las diversas variables que influyen en la atención de la población en temas de familia, proyectos productivos, educación, formación para el trabajo, culminaciones, salud y procesos comunitarios, identificando la necesidad de articular e implementar diversas acciones orientadas a mejorar de forma continua con la atención brindada, el acceso a la oferta en territorio por parte de la población y el acompañamiento a los diferentes procesos que se lideran en los territorios, incluidos los comunitarios. Así mismo, en comités de reintegración y reincorporación (4 y 7/03) liderados por la asesora de reintegración y orientadora de reincorporación respectivamente con el equipo de facilitadores y reintegradores, se identificaron diferentes situaciones de contexto que vienen impactando en la atención de la población y relacionadas con la carga de los profesionales que influyen en los diferentes procesos y las necesidades de articulación institucional e incidencia política, realizando así un breve análisis conjunto del contexto del GT y del contexto territorial en estos aspectos, que inicialmente estarán influyendo en el desarrollo de las políticas de reintegración, reincorporación y ruta de atención diferencial desde las particularidades propias que demanda la atención de las personas en proceso y sus familias.
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Durante este periodo contractual no se realizaron acciones de este tipo, atendiendo a que se está a la espera de orientaciones por parte de la Subdirección de Seguimiento frente a este particular y en especial, frente a las herramientas que desde esta subdirección estarán suministrando para realzar el respectivo seguimiento y análisis desde el territorio. Sin embargo, con respecto a otras herramientas, se diseñó y remitió a los profesionales del equipo primario del GT una matriz que tiene como objetivo recolectar la información necesaria para la construcción del reporte de Alertas Tempranas definido por Articulación Territorial, las cuales deberán remitir y servirá de insumo para hacer este reporte cada 45 días.
4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial.	En concordancia con lo descrito en obligaciones anteriores, si bien se obtuvo información primaria sobre la población objeto de atención de los diferentes procesos que se lideran desde la entidad y su ubicación (SIRR) e información secundaria a partir del monitoreo de medios sobre aspectos del contexto regional, se hizo una relación con los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación en el Comité de Equipo Primario, logrando identificar y analizar algunos de los factores de contexto que pueden estar afectando de manera positiva o negativa la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación, entre los cuales se destacan: Temas de alta demanda de acciones a ejecutar por los profesionales en terreno, la falta de claridad frente a la forma de medición de indicadores como atención a familias, temas de seguridad y percepción de seguridad de las personas en proceso con respecto a sus territorios, riesgo de seguridad para los profesionales, especialmente los que vienen atendiendo en zonas con problemáticas asociadas o a población de atención diferencial y justicia y paz.
5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	Para este periodo contractual, si bien no se realizó análisis y/o seguimiento a la articulación de la política de reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET y PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018, atendiendo a la participación de la ARN - GT Sucre_Bolívar_Córdoba a través de los diferentes profesionales en las sedes del GT se ha realizado seguimiento al PDET Montes de María y PDET Sur de Córdoba, logrando la articulación con acciones en el Pilar 8: Convivencia y reconciliación, Pilar 4: Educación Rural y en el Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria; De igual forma, se definió por parte de la Coordinadora los enlaces que estarán atendiendo lo concerniente a cada uno de estos pilares para los 2 PDET que tienen influencia en el GT y participando de los espacios en los que se estaría participando de acuerdo a las indicaciones y/o solicitudes que realice la coordinadora. Durante este periodo se convocó Mesa de Impulso del pilar 8 para el PDET Montes de María y Sur de Córdoba, en los cuales se participó, se socializaron las acciones 2022 desde el GT que podrían aportar al cumplimiento de iniciativas PDET y no quedaron definidos compromisos en ese sentido. Finalmente, se identifica que en los procesos comunitarios de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria que se vienen ejecutando en Ovejas y El Carmen de Bolívar, especialmente en este último, se ha venido dando respuesta a iniciativas PDET tanto en los proyectos aprobados como en las agendas 2021 - 2026 definidas y concertadas con las comunidades. Así mismo, para el caso de Córdoba, con la implementación de la estrategia Mambrú, se da respuesta a iniciativas PDET en Pilar 8 y Pilar 4.
6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Para el periodo que comprende el presente informe, se realizó el respectivo reporte en la carpeta definida para tal fin desde Articulación territorial, al tiempo que se cargaron las respectivas evidencias (31/03), correspondiente al periodo 15/02/2022 al 25/03/2022 y que en nuestro caso responde a las recomendaciones dadas por la Defensoría del Pueblo en las AT002/2020 (Cartagena, Turbaco y Arjona), AT006/2020 (El Carmen de Bolívar, San Jacinto y Zambrano), AT054/19 (Puerto Libertador, Tierralta, Montelíbano y San José de Uré) y AT009/2021 (Ovejas). De igual forma, se han emprendido acciones de organización interna en el GT para definir responsables y acciones a ejecutar por cada territorio para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas en cada una de ellas.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	Para el periodo que comprende este informe, se asistió y participó en los siguientes espacios: Encuentro en Bogotá - Gestión del Conocimiento y la Innovación - Convenio La Folke (1 - 3/03), Comité de Reintegración (4/03), Reunión de Trabajo interna del GT para atender Mapa de Riesgo (04/03), Comité de Reincorporación (07/03), Comité de Trabajo Sede Córdoba (08/03), Jornada Socialización Estrategia Gestión del Conocimiento y la Innovación (08/03), Jornadas de Revisión Plan Integral de Prevención Bolívar (08 y 10/03), Jornada de Socialización Tablero Power Be (09/03), Jornada Socialización Proyecto de Género en Bolívar (10/03), Jornada de Socialización Reportes de Instancias de Reincorporación (11/03), Reuniones de Seguimiento Semanal (14 y 28/03), Jornadas de Trabajo y Planeación ATRC Ovejas (14 y 24/03), Reunión de trabajo para organizar Mesa de Reincorporación Tierralta (15/03), Reunión con persona en reincorporación (15/03), Jornada de trabajo para la construcción Plan de Acción Mesa Reincorporación Tierralta (16 y 17/03), Jornada de planeación Jornadas de Integración Deportivas Gobernación de Bolívar - IDERBOL (18/03), Jornada de Socialización SIG (22/03), Reunión de Equipo GT (22/03), Reunión con Misión de Verificación ONU (23/03), Jornada de Trabajo en Don Gabriel - Ovejas ATRC (25/03), Jornada de trabajo y planeación ATRC Carmen de Bolívar (28/03), Jornada construcción reglamento interno Mesa Reincorporación Tierralta (28/03), Jornada de Socialización MIPG - Dimensión Talento Humano (30/03), Comité de Justicia Transicional Tierralta (31/03), Mesa de Impulso Pilar 8 PDET (31/03), Jornada de Entrenamiento Alertas Tempranas (31/03).

8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.	Para el periodo que cubre el presente informe, no se realizó el diseño de instrumentos y/o actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, sin embargo, se inició con la identificación de información necesaria para la construcción y levantamiento de informes requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales, especialmente las relacionadas con análisis y seguimiento de los procesos de reintegración, reincorporación, ruta de atención diferencial y dinámicas territoriales.
9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo que comprende el presente informe, fue entregado informe de actividades correspondiente al periodo marzo para revisión y aprobación de la Coordinadora del GT como supervisora de contrato. Se envió solicitud de desplazamiento de la primera y segunda quincena de abril (14 y 30/03), Información a profesionales facilitadores del proyecto "Voces del Territorio" (01/03), Acta Mapa de Riesgos - proceso de implementación 2022 (04 y 07/03), Información para Comité de Justicia Transicional Montelíbano (06/03), Legalizaciones de desplazamientos realizados (06, 18 y 27/03), Información Plan Integral de Prevención y Protección Bolívar (08, 10/03), Información Entregas de Kits Mambrú (08 y 24/03), Información Actividades Estrategia de Gestión del Riesgo y Seguridad (08, 11, 22 y 24/03), Información Casos de Riesgo para el SNPPGNR en Bolívar (09/03), Información ATRC Ovejas y Carmen de Bolívar (09, 11, 15, 16/03), Información Plan de Acción Regional (11/03), Información actores para gestiones corresponsabilidad 2022 - componente comunitario (14/03), Inquietudes Proceso de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (14/03), Solicitud Información Formas Asociativas GT (15/03), Información AT 004-2022 - Consumación de riesgo - EXT22-004221 (16/03), Información Visita" Del Capitolio al Territorio" Sur de Córdoba Montería y Tierralta (17 y 18/03), Información matriz de eventos mes de abril 2022 - ITC (18 y 23/03), Revisión y Votación Buenas Prácticas 2022 (22/03), Solicitud información para Identificación documentos para explorador del conocimiento (21/03), Información para Gobernación Estrategia Prevención Estigmatización y Mambrú (22 y 27/03), Solicitud información Reporte N° 2 Alertas Tempranas (22/03), Información Seguimiento a compromisos SNPPGNR (23/03), Información Actividad Montería UBPD - 12 y 13 de mayo (23/03), Proyección respuesta a solicitud investigaciones externas (23/03), Información Fichas de Reincorporación - Marzo de 2022 (27/03), Información Revisión Plan de Fortalecimiento Mambrú (27/03), Revisión Instrumentos de Priorización ITC (27 y 28/03), Reporte Alertas Tempranas periodo 15 febrero a 30 de marzo (31/03).
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	En atención a este objeto contractual, se dispuso de una carpeta en el escritorio del PC asignado denominada "DOCUMENTOS PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO 2022", en la cual está contenida toda la información que a la fecha se ha generado en cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales. En respuesta a la contingencia generada por el COVID-19 también se creó una carpeta denominada "LINEAMIENTOS COVID-19", que incluye toda la documentación de las medidas, orientaciones y disposiciones legales que definió la entidad y el GT en el marco de esta situación particular, tanto para atención de los procesos que lideramos como para el trabajo en casa.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	En cumplimiento de esta obligación contractual se dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas en la minuta contractual, suministro a la supervisora de toda la información y colaboración requerida durante el periodo que cubre el presente informe con el objetivo de prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato; se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN entregó para el desarrollo operativo y logístico del contrato (PC y teléfono), entre otras. Así mismo, por delegación de la coordinación se estará acompañando y dando línea técnica frente a todo lo relacionado con procesos comunitarios que se ejecuten en el GT, por lo cual se participó en espacios de planeación Mambrú de la iniciativa local juvenil en Mambrú que se ejecuta en Tierralta, realizando observaciones al mismo en conjunto con el enlace del grupo de comunidades para el GT y el enlace de coordinación para la sede Córdoba del GT, Jornadas de Planeación ITC y Jornadas de Planeación Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria.

ROSANA YENITH PINEDO PAEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 01/04/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"